

**JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA  
RADICACION: 76001-31-10-007-2022-00184-00  
AUTO No. 530**

Santiago de Cali, trece (13) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Del inventario adicional presentado por el apoderado de JOSE ALFREDO SANCHEZ GARCIA y la menor de edad MARIA CAMILA SANCHEZ ORDOÑEZ, CORRER TRASLADO a los interesados por el término de tres (3) días, dentro del cual podrán formular objeciones con expresión de los hechos que les sirvan de fundamento. Art. 502 C.G.P.

Si se formulan objeciones en debida forma, se ajustará el trámite para ser tramitadas con las del inventario inicial.

**NOTIFÍQUESE,**

Firmado Por:  
Magy Manessa Cobo Dorado  
Juez Circuito  
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial  
División De Sistemas De Ingeniería  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c45a68012fd957ec6f3f5a1179b7dcd787aa4ff5d9e80b4c3ce393b2d2e52a6e**  
Documento generado en 13/03/2024 10:43:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>